REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES

Contratación Directa N° 07/2.021

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS"

CUARTA VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

CONTRATO N° 08/2.021

Entre la Municipalidad de San Juan Bautista - Misiones, domiciliada en calle Mons. Rojas esq. Martin María Llano, República del Paraguay, representada para este acto por **Dr. Juan Carlos Meza Medina**, con cédula de identidad N°1.831.732, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL SANTA ANA**, domiciliada en la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Rodrigo Manuel Velázquez Sosa**, con cédula de identidad N° 2.043.107, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS RESPUESTA INLCUIDO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Mantenimiento y Reparaciones menores de Vehiculos respuesto inlcuido"
Contratación Directa N°: 07/2.021.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.-

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 398.613.-**

COMERCIAL Santa Ana
de Rodrigo Manuel Velázquez Sosa
R.U.C.: 2043107 - 4
Cel.: (0985) 449 880

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista - Misiones

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2.021, convocado por la Municipalidad de San Juan Bautista Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 333/2.021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Cataologo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	MONTO TOTAL
1	78180101-020	Mantenimiento o reparación de motocicleta (Motocarro marca Yamasuki)	Unidad Medida Global	1		-
1.1		Servicio de Mantenimiento	Unidad	1	200.000	200.000
1.2		Aro, piston, junta	Unidad	1	260.000	260.000
1.3		Reparacion de motor (aro, piston, junta)	Unidad	1	225.000	225.000
1.4		Reparacion motor cigueñal	Unidad	1	435.000	435.000
1.5		Cambio de canleado electrico	Unidad	1	180.000	180.000
1.6		Reparacion de carroceria	Unidad	1	535.000	535.000
1.7		Reparacion de elasticos	Unidad	1	425.000	425.000
1.8		Cardan	Unidad	1	310.000	310.000
1.9		Servicio de reparacion de cardan	Unidad	1	235.000	235.000
1.10		Faro delantero y trasero	Unidad	1	245.000	245.000
1.11		Reparacion parte eletrica foco delantero y trasero	Unidad	1	170.000	170.000
2	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (Motocarro marca Yamasuki)	Unidad Medida Global	1	230.000	230.000
3	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1		-
3.1		Reparacion diferencial trasero	Unidad	1	5.565.000	5.565.000
3.2		Reparacion de cardan cambio de cruzeta	Unidad	1	1.645.000	1.645.000
3.3		Reparacion de cardan cambio de centralizador	Unidad	1	640.000	640.000
4	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1	230.000	230.000
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1		-
5.1		Reparacion parte electrica cableado motor	Unidad	1	1.740.000	1.740.000
5.2		Reparacion parte electrica cableado cabina	Unidad	1	475.000	475.000

COMERCIAL
de Rodrigo Manuel Velázquez Sosa
R.U.C.: 2043107 - 4
Cel.: (0985) 449 880

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista - Misiones

5.3		Reparacion parte electrica cableado carroceria	Unidad	1	400.000	400.000
6	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1	230.000	230.000
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1		-
7.1		Servicio de reparacion de A/C carga de gas	Unidad	1	1.435.000	1.435.000
7.2		Reparacion colocacion de buje	Unidad	1	785.000	785.000
7.3		Reparacion colocacion de perno eje	Unidad	1	500.000	500.000
8	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1	230.000	230.000
9	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno (bus Iveco)	Unidad Medida Global			
9.1		Reparacion colocacion de zapata freno	Unidad	1	975.000	975.000
9.2		Reparacion y coloacion pastilla de freno	Unidad	1	475.000	475.000
10	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1	230.000	230.000
11	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1		-
11.1		Reparacion de elastico	Unidad	1	2.735.000	2.735.000
11.2		Reparacion de amortiguador delantero	Unidad	1	1.235.000	1.235.000
11.3		Reparacion de amortiguador trasero	Unidad	1	1.860.000	1.860.000
11.4		Reparacion de extremo direccion	Unidad	1	835.000	835.000
11.5		Reparacion de barra direccion	Unidad	1	575.000	575.000
12	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1	230.000	230.000
13	78180101-9994	Servicio de cambio de filtros (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1	1.635.000	1.635.000
14	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (bus Iveco)	Unidad	1	230.000	230.000
15	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1		-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

COMERCIAL Guarani
de Rodrigo Manuel Velázquez Sosa
R.U.C.: 2043107 - 4
Cel.: (0985) 449 880

Ab. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Btta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista - Misiones

15.1		Kit de juntas	Unidad	1	2.365.000	2.365.000
15.2		Reparacion de motor cambio de kit de juntas	Unidad	1	1.260.000	1.260.000
15.3		Reparacion de motor cambio de piston y aro	Unidad	1	5.265.000	5.265.000
15.4		Reparacion de motor cambio de casquillo de bancado y biela	Unidad	1	2.565.000	2.565.000
16	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1	230.000	230.000
17	78180201-001	Servicio de chaperia y/o pintura (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1		-
17.1		Reparticion de chaperia interior	Unidad	1	1.635.000	1.635.000
17.2		Reparacion de chaperia de parabrisas	Unidad	1	2.560.000	2.560.000
17.3		Reparacion de chaperia de cristales laterales	Unidad	1	1.835.000	1.835.000
17.4		Reparacion de chaperia exterior	Unidad	1	1.635.000	1.635.000
18	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1	230.000	230.000
19	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1		-
19.1		Focos	Unidad	1	120.000	120.000
19.2		Reparacioni parte electrica cambio de focos	Unidad	1	100.000	100.000
19.3		Reparacion de parte electrica alternador	Unidad	1	835.000	835.000
19.4		Reparacion de parte electrica motor de arranque	Unidad	1	1.065.000	1.065.000
20	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (bus Iveco)	Unidad Medida Global	1	230.000	230.000
21	78180101-022	Servicio de Engrase (bus Iveco)	Unidad	1	420.000	420.000
22	73152101-034	Mantenimiento y reparacion (Camion toyota dina)	Unidad Medida Global	1		-
22.1		Reparacion de cardan, cambio de cruzeta	Unidad	1	610.000	610.000
22.2		Reparacion de cardan cambio de centralizador	Unidad	1	635.000	635.000
22.3		Reparacion parte electrica, cableado motor	Unidad	1	615.000	615.000
22.4		Reparacion parte electrica, cableado cabina	Unidad	1	475.000	475.000
22.5		Reparacion parte electrica,	Unidad	1	510.000	510.000

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES - INTENDENCIA -

COMERCIAL de Rodrigo Manuel Velázquez Sosa
R.U.C.: 2043107 - 4
Cel.: (0985) 449 880

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista - Misiones

		cableado carroceria				
22.6		Reparacion colocacion de buje	Unidad	1	555.000	555.000
22.7		Reparacion colocacion de perno eje	Unidad	1	555.000	555.000
22.8		Reparacion colocacion de zapata freno	Unidad	1	710.000	710.000
22.9		Reparacion colocacion de pastilla de freno	Unidad	1	380.000	380.000
22.10		Reparacion de amortiguador delantero	Unidad	1	535.000	535.000
22.11		Reparacion de amortifuador trasero	Unidad	1	560.000	560.000
22.12		Reparacion de extremo direccion	Unidad	1	320.000	320.000
22.13		Mantenimiento y servicio de engrase	Unidad	1	210.000	210.000
23	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (Camion toyota dina)	Unidad Medida Global	1	230.000	230.000
					Total	**57.590.000**

***Monto mínimo**	**53.750.000 Gs.**
***Monto máximo**	**107.500.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 53.750.000 (Guaraníes: cincuenta y tres millones setecientos cincuenta mil) y el monto máximo es de 107.500.000 (Guaraníes: ciento siete millones quinientos mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre de 2.021.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

COMERCIAL
de Rodrigo Manuel Velázquez Soza
R.U.C.: 2043107 - 4
Cel.: (0985) 449 880

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista - Misiones

La administración del contrato estará a cargo de: Rolando Martínez – Director de la UOC.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

COMERCIAL
de Rodrigo Manuel Velázquez Sosa
R.U.C.: 2043107 - 4
Cel.: (0985) 449 880

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Btta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista - Misiones

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista - Misiones República del Paraguay al día 29 mes Julio y año 2.021.

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA ·

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal

Rodrigo Manuel Velázquez Sosa
Comercial Santa Ana